AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.284.743 — CONTRATO No. 491-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Actualmente se cuenta con una población asignada de 49 firmantes de la paz PR, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: • 47 firmantes activos de los cuales 11 son mujeres y 36 son hombres. • 2 firmantes ausentes, hombres. Teniendo en cuenta los componentes de la ruta de reincorporación, durante el período contractual, se realizaron las siguientes acciones: 1. Sostenibilidad económica. Durante el mes de abril se realizaron los siguientes seguimientos: **PRE** / **Tipo de PRE** / **No. de seguimiento** PRE-PP-36251 / Colectivo (COOPATIAS) / 3 PRE-PP-31325 / Individual / 6 PRE-PP-36009 / Individual / 4 PRE-PP-35461 / Individual / 4 PRE-PP-35267 / individual / 4 y 5 PRE-PP-37378 / Individual / 2 PRE-PP-37523 / Individual / 2 PRE-PP-37263 / Individual / 2 y 3 Los siguientes PRE no pudieron ser visitados por temas de orden público en la zona donde fueron implementados: • PRE-PP-36009 • PRE-PP-37378 • PRE-PP-37523 2. **Familia.** Se crearon en SIRR los grupos familiares de las PR identificadas con los códigos 60-10044 y 60-09496. 3. **Educación.** Se socializó a un total de 38 firmantes, las generalidades de los modelos educativos maestro itinerante y tejiendo saberes, con el objetivo de brindar la posibilidad de vinculación de la población objeto de atención de la ARN, en la oferta educativa de la agencia. 4. **Habitabilidad y vivienda.** Se brindó información al firmante de código 60-10049 con respecto al proceso para acceder a los subsidios de vivienda de Comfacauca y el programa Mi Casa Ya.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	No se cuenta con población firmante que se encuentre en el proceso de reincorporación temprana.
3.Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	1. El día 11 de abril se sostuvo una reunión con la Misión de verificación de la ONU, FARC y ARN, con el objetivo de evaluar la situación de seguridad del firmante de código 60-02270, quien presentó hechos sobrevinientes en su caso de riesgo y por tanto es necesario evaluar alternativas que permitan al firmante en cuestión y su pareja, trasladarse hacia el municipio de Popayán y poder sostenerse económicamente durante algún tiempo. 2. Se realizó encuentro telefónico con el señor Hernán Ortiz, técnico productivo, comercial y ambiental de CODES, con el objetivo de buscar apoyo para realizar la postulación de la cooperativa COOPATIAS, en la convocatoria de RECON, la cual impulsa y fortalece los emprendimientos sociales que le apuestan a la reconciliación. Como resultado de esta actividad se logró generar el compromiso por parte de CODES, para hacer la revisión junto a COOPATIAS, de los términos de referencia de la convocatoria y lograr la postulación en el presente mes de abril.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	1. Se socializó por medios virtuales a la población firmante de la paz del municipio de Patía, la oferta laboral de la Agencia Pública de Empleo del Sena, la cual está asociada a diferentes perfiles laborales en los municipios de Popayán y Santander de Quilichao. 2. Se socializó a los firmantes de código 60-02270 y 60-08589, la oferta para laborar con el consorcio vial encargado del arreglo de la vía en el municipio de Rosas, Cauca. Lo anterior se realizó con el objetivo de buscar la vinculación laboral de los dos firmantes, quienes actualmente presentan caso de riesgo y buscan el su sustento económico y el de sus familias, ya que tuvieron que abandonar los territorios donde residían.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.284.743 — CONTRATO No. 491-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	1. Los días 19 y 25 de abril, se logró realizar la visita domiciliaria del firmante de código 60-07406 en la vereda La Fonda, Patía y en la cabecera municipal de Sucre se visitó al firmante de código 60-02228. Las dos visitas tuvieron como objetivo realizar el seguimiento a sus proyectos productivos, los cuales fueron implementados en sus residencias. De igual manera el día 25 de abril se logró visitar en su proyecto productivo, ubicado en la vereda El Guavito, municipio de Rosas, al firmante de código 60-11790. 2. En el Punto Vive Digital del municipio de El Bordo-Patía, los días 19, 20 y 21 de abril, se lograron atender 35 firmantes. 3. El día 26 en El Corregimiento de El Estrecho-Patía, se atendió en su proyecto productivo de ganadería, al firmante de código 60-072513. 4. El día 11 de abril se sostuvo el encuentro entre ARN, FARC y la Misión de Verificación de la ONU, para evaluar casos de seguridad de algunos firmantes del Cauca. 5, El día 21 de abril se sostuvo el encuentro virtual entre los firmantes del Patía, la JEP y la ARN, en donde por parte de la JEP se dieron claridades en el tema de sus funciones y la implementación de los TOAR.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Actualmente se está en el proceso de identificar las acciones comunitarias y de reconciliación que adelantan los firmantes en territorio.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	1. Se logró identificar que el firmante de código 60-10044 por temas laborales, tiene la necesidad el interés de vincularse a un proceso de formación en manejo de maquinaria amarilla, razón por la cual se apoyará la búsqueda de una oferta en la línea su interés. 2. Con el objetivo de vincular a la población de Patía en procesos de Formación Para El Trabajo-FPT, se socializaron los requerimientos del Sena, para la implementación de formaciones complementarias en los territorios, de la cuales puede beneficiarse tanto firmantes como la comunidad en general.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el mes de abirl no se realizaron actividades de acompañamiento en el marco de los TOAR, pero se está a la espera de los lineamientos para la implementación de los mismos. De igual manera se sostuvo un encuentro virtual entre los firmantes del Patía y el Doctor Samuel Escobar de la JEP, donde se dieron claridades sobre que son los TOAR y quienes deben participar de ellos.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	1. En período del 01 al 30 de abril, se hizo el registro de un total de 44 asistencias realizadas de manera presencial a un total de 43 firmantes. Las asistencias se cargaron en el SIRR de la siguiente manera: • INTEGRAL-G: 5 registros • Sost_Ec_1: 9 registros • Sost_Ec_3: 1 registro • COM_5: 3 registros • Pisco_5: 19 registros • Fam_1: 1 registro • Fam_2: 1 registro • Hab_3: 1 registro • Fam_1: 1 registro • Edu_1: 2 registros • Edu_4: 1 registro 2. Se actualizaron en SIRR, los datos de contacto y ubicación de los siguientes firmantes de código 60-10044 y 60-13835. 3. Se registró en el módulo de justicia transicional CDV la información correspondiente del firmante de código 60-05285 quién actualmente se encuentra en estado ausente. 4. Se crearon en SIRR los grupos familiares de las PR identificadas con los códigos 60-10044 y 60-09496.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	1. Se realizó la entrega de 5 planillas de atención individual y 1 planilla de asistencia colectiva, con su respectivo FUID. 2. Se entregaron 7 instrumentos de seguimiento a proyectos productivos individuales (IR-F-135) y 1 instrumento de seguimiento a proyecto productivo colectivo (IR-F-112). 3. Se hizo entrega de 2 Actas de reunión de Hechos Sobrevinientes y 3 Formularios UNP para reportar casos de riesgo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.284.743 — CONTRATO No. 491-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	1. 11 de abril – Reunión ARN-FARC y ONU para analizar casos de riesgo (presencial) 2. 13 de abril – Claridades para el reporte de asistencias no presenciales (presencial) 3. 17 de abril – Entrenamiento estrategia de acompañamiento a familiares fallecidos (virtual) 4. 24 de abril – Acompañamiento a posesión de coordinadora GT Cauca (presencial) 5. 28 de abril – Reunión equipo GT Cauca
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	1. El día 26 de abril mediante correo electrónico dirigido a la orientadora misional Edith Realpe, se hizo entrega del informe de actividades correspondiente al mes de abril. 2. Los días 26 y 28 de abril, se presentó la legalización de los desplazamientos realizados en la segunda quincena de abril.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se elaboraron 3 actas de reunión con 3 firmantes, con el objetivo de justificar las razones por las cuales no se pudo realizar la visita a los siguientes PRE: • PRE-PP-36009 • PRE-PP-37378 • PRE-PP-37523
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se cargó en el SECOP II la garantía única establecida; 2) Se legalizaron los gastos de desplazamiento, en el tiempo estipulado no aplica por la contingencia. 3) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; 4) Durante el periodo no se tuvo observaciones y requerimientos respecto a fallas; 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo contractual; 7) No se incurrió en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, con los respectivos pagos; 10) Se presentó el certificado de examen pre-ocupacional con la documentación de contratación; 11) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia de la Entidad; 12) se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y se presentaron los informes que en ellos se establecen; 13) Se recibió y tiene en custodia un equipo portátil y teléfono de mesa para el desarrollo operativo y logístico del contrato; 14) No aplica, aun no se finaliza el contrato; 15) Se actualizo la hoja de vida en el SIGEP; 16) Se rindió en forma oportuna la información solicitada por el supervisor; 17) Se Informará a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Se organizó, conservo, uso y manejo toda la información recibida y elaborada durante el periodo contractual de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad; 19) Se verifico la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN; 20) Se utilizaron los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; 21) Se consultó el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Se presentó el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual se encuentra avalado por el supervisor del contrato. 23) No aplica; 24) No aplica, aun no se finaliza el contrato; 25) Se ha cumplido con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Se mantiene actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos

FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

30/04/2023

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co